Bucaramanga, 19 de diciembre del 2023

ING. EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
R.L EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S
CARRERA 24 # 31-49 APT 203ª

REF: SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4169207 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la firma contratista PROCUIMA LTDA con NIT 804.005.718-9, representada legalmente por MARLON CAPACHO FUENTES con C.C 91.270.261 de Bucaramanga, teniendo en cuenta que ya se superaron las causales por las que se suspendió el contrato de obra, solicita a la INTERVENTORIA, el reinicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4169207 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2022 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POR EL DECRETO No.0169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ , DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER."**

Para constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

MARLON CAPACHO FUENTES
C.C 91.270.261
R.L PROCUIMA LTDA

EDGAR A RAMIREZ RIVERO S.A.S

Bucaramanga, 20 de diciembre del 2023.

DOCTOR
FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
JEFE DE OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTANDER

SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4169207 DE 2022
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.4179526 DE 2022.

REF: RESPUESTA A SOLICITUD REINICIO N°1 AL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.4169207 DE 2022 Y SOLICITUD REINICIO N°1 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.4179526 DE 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se manifiesta que la firma contratista PROCUIMA LTDA con NIT 804.005.718-9, representada legalmente por **MARLON CAPACHO FUENTES**, ha presentado a la interventoría un oficio solicitando el reinicio n°1 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4169207 de 29 de octubre de 2022 cuyo objeto es: **REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOSMUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POREL DECRETO No.0169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SANVICENTE DE CHUCURÍ , DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER.**

Teniendo en cuenta que ya se superó la problemática presentada en la zona que generaron la suspensión de los contratos de obra e interventoría, esta interventoría AVALA la solicitud presentada por el contratista de obra y APRUEBA el requerimiento de reiniciar el contrato de obra. Teniendo en cuenta lo anterior esta interventoría solicita a la Supervisión la aprobación del Reinicio del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4169207 DE 2022 y en consecuencia se solicita aprobación para el reinicio del contrato de interventorío No. CO1.PCCNTR.4179526 de 2022 con la finalidad de dar continuidad al seguimiento de las obras.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga a los 20 días del mes de diciembre del 2023.

EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
R.L EDGAR A. RAMIREZ RIVERO
Interventor

ACTA DE REINICIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.4179526 DE 2022

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4179526 de Noviembre 01 de 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POR EL DECRETO No.0169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 278.838.585,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S NIT.900.387.228-8
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA Acto Administrativo del 02 de noviembre de 2022
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	04/11/2022
ACTA DE SUSPENSION Nº 1:	30/05/2023
ACTA DE REINICIO No.1	21/12/2023
FECHA DE TERMINACION	24/12/2023
MUNICIPIO:	San Vicente de Chucuri, Jesús María, Guadalupe
OFICINA GESTORA:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **FABIAN ANDRÉS VARGAS PORRAS**, en calidad Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES**, representante legal de EDGAR A, RAMIREZ RIVERO S.A.S, en calidad de Contratista de interventoría, el supervisor del contrato **SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA**, con el fin de elaborar la presente acta de reiniciación del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que los motivos que dieron origen a la suspensión ya se superaron, y es pertinente reiniciar el contrato para terminar con la ejecución de las actividades pendientes por ejecutar.

ACUERDAN

1. Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de entrega el día 24 de diciembre de 2023.

2. Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Jefe Oficina Gestión del Riesgo de Desastres

EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
R.L EDGAR A. RAMIREZ RIVERO
Contratista de interventoría

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
Supervisor

Proyectó: Sergio Orlando Ferro Dávila
Supervisor